



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

ACUERDO N° 682

Creación de Programas Académicos: Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías (modalidad virtual); Maestría en Estudios Críticos de las Migraciones Contemporáneas (modalidad virtual); Especialización en Educación para Profesionales de la Salud (modalidad virtual) y Maestría en Educación para Profesionales de la Salud (modalidad virtual).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Facultad de Educación ha preparado el proyecto del programa de Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías, en modalidad virtual.
- 2° Que los Institutos Pensar y de Salud Pública, y las Facultades de Ciencias Sociales, Estudios Ambientales y Rurales y Psicología, han preparado el proyecto del programa de Maestría en Estudios Críticos de las Migraciones Contemporáneas, en modalidad virtual.
- 3° Que las Facultades de Educación y Medicina han preparado en convenio con la Universidad del Rosario, los proyectos de los programas de Especialización en Educación para Profesionales de la Salud, en modalidad virtual y de Maestría en Educación para Profesionales de la Salud, en modalidad virtual.
- 4° Que estos proyectos después de haber recibido la aprobación correspondiente en los respectivos Consejos de Facultad y en el Consejo Académico, fueron presentados en la reunión del 19 de junio de 2019 de este Consejo (Acta N°. 894), cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad.
- 5° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de los siguientes programas académicos y el otorgamiento de los correspondientes títulos:

- Maestría en Educación para la Innovación y las Ciudadanías, modalidad virtual, la cual queda adscrita a la Facultad de Educación, y otorgará el título de Magíster o Magistra en Educación para la Innovación y las Ciudadanías.

- Maestría en Estudios Críticos de las Migraciones Contemporáneas, modalidad virtual, la cual queda adscrita al Instituto Pensar, y otorgará el título de Magíster o Magistra en Estudios Críticos de las Migraciones Contemporáneas.
- Especialización en Educación para Profesionales de la Salud, modalidad virtual, la cual queda adscrita a la Facultad de Medicina, y otorgará el título de Especialista en Educación para Profesionales de la Salud, en convenio con la Universidad del Rosario.
- Maestría en Educación para Profesionales de la Salud, modalidad virtual, la cual queda adscrita a la Facultad de Medicina, y otorgará el título de Magíster o Magistra en Educación para Profesionales de la Salud, en convenio con la Universidad del Rosario.

Parágrafo: Para el caso de la Especialización en Educación para Profesionales de la Salud, modalidad virtual, y de la Maestría en Educación para Profesionales de la Salud, modalidad virtual, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad del Rosario, definirán en convenio los aspectos relacionados con la oferta y desarrollo de estos programas académicos, de acuerdo con lo establecido en la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO– El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener los Registros Calificados de estos programas y su inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 26 de junio de 2019.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.
Presidente del Consejo Directivo


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario del Consejo Directivo